

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3.085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de octubre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si, por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados cuyo domicilio actual se desconoce o se encuentre en paradero desconocido.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda de protección oficial subvencionada, situada en término de Murcia, partido de Churra, barriada denominada de Cabezo de Torres, con fachada a calle de nueva construcción donde saca puerta. Está compuesta de planta baja integrada por entrada-comedor, un dormitorio, despensa y cuarto de aseo, patio descubierto, y planta alta integrada por tres dormitorios, pasillo distribución y un cuarto de aseo con ducha, lavabo e inodoro, con una escalera única de enlace. El solar ocupa una superficie de 53 metros 75 decímetros cuadrados, de los que 10 metros 95 decímetros cuadrados corresponden al patio, siendo la superficie total construida de 89 metros 70 decímetros cuadrados y la útil de 69 metros 34 decímetros cuadrados. Linda: Frente a norte, calle de su situación; derecha, entrando, la vivienda número 6; izquierda, la número 4, y espalda o fondo, grupo de viviendas de «Inmobiliaria de La Fuensanta, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia al libro 71 de la sección séptima, folio 100, finca número 5.890. Valorada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

Urbana.—Vivienda de protección oficial subvencionada, situada en término de Murcia, partido de Churra, barriada denominada de Cabezo de Torres, con fachada a calle de nueva construcción donde saca puerta. Está compuesta de planta baja integrada por entrada-comedor, un dormitorio, despensa y cuarto de aseo, patio descubierto, y planta alta integrada por tres dormitorios, pasillo distribución y un cuarto de aseo con ducha, lavabo e inodoro, con una escalera única de enlace. El solar ocupa una superficie de 53 metros 75 decímetros cuadrados, de los que 10 metros 95 decímetros cuadrados corresponden al patio, siendo la superficie

total construida de 89 metros 70 decímetros cuadrados y la útil de 79 metros 34 decímetros cuadrados. Linda: Frente a norte, calle de su situación; derecha, entrando, la vivienda número 12; izquierda, la número 10, y espalda o fondo, grupo de viviendas de «Inmobiliaria La Fuensanta, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia al libro 71 de la sección séptima, folio 118, finca número 5.902. Valorada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 13 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—La Secretaria.—23.526.

#### OVIEDO

##### Edicto

Don Fernando Miyar Villarrica, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Oviedo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 197/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de Caja de Ahorros de Asturias, contra doña Inés Espinel García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de septiembre de 1999, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 336300015019798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de octubre de 1999, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 1999, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda de 47,96 metros cuadrados, sita en la calle Magnus Blistkad, 66, 4.ª A, de Gijón. Inscrita al Registro 2 de Gijón, tomo 967, libro 142, folio 17, finca 8.310.

Valor: 5.700.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 18 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Fernando Miyar Villarrica.—El Secretario.—23.493.

#### PICASSENT

##### Edicto

Doña Amparo Bonet Beltrán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Picassent y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 229/1997, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, representada por la Procuradora doña María José Montesinos Pérez, contra doña Ángeles del Cueto López y don Frederic-Alain-Alphonse Van Cleemput, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indica, para la que se ha señalado el día 2 de julio de 1999, a las doce horas, en este Juzgado, calle Buenavista, número 35, bajo, de Picassent.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 30 de julio de 1999, a la misma hora y en igual lugar y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de septiembre de 1999, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio, y se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, constituido por la cantidad de 9.000.720 pesetas, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Que los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en calle Mig, 22, de Picassent, el 50 por 100 de dicho tipo, sirviendo para la tercera a ese efecto el de la segunda.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Que el remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sirviendo la presente de notificación en forma en el supuesto de que resulte negativa.

#### Bien que se subasta

Vivienda unifamiliar, sita en Real de Montroi, urbanización «Serreta Baixa», partida Caña Curro, parcela 21, polígono 3, con una superficie construida de 84,50 metros cuadrados, correspondientes a vivienda y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, tomo 1.775, libro 61 de Real de Montroi, folio 118, finca número 3.672.

Dado en Picassent a 13 de mayo de 1999.—La Juez, Amparo Monet Beltrán.—El Secretario.—23.572.